



**UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA**

Construcción de paz en Colombia: Entre la experiencia y la candidez

Nevardo Parada Olarte

Trabajo de grado presentado para optar al título de Especialista en Derechos Humanos y Derecho
Internacional Humanitario

Asesor

Juan Pablo Acosta Navas, Magíster (MSc) en Derecho

Universidad de Antioquia
Facultad de Derecho y Ciencias Políticas
Especialización en Derecho Administrativo
Medellín, Antioquia, Colombia
2025



UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Cita

(Parada Olarte, 2025)

Referencia

Parada Olarte, N. (2025). Construcción de paz en Colombia: Entre la experiencia y la candidez [Trabajo de grado especialización]. Universidad de Antioquia, Medellín, Colombia.

Estilo APA 7 (2020)



Especialización en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, Cohorte XIV.

Biblioteca Carlos Gaviria Díaz

Repositorio Institucional: <http://bibliotecadigital.udea.edu.co>

Universidad de Antioquia - www.udea.edu.co

El contenido de esta obra corresponde al derecho de expresión de los autores y no compromete el pensamiento institucional de la Universidad de Antioquia ni desata su responsabilidad frente a terceros. Los autores asumen la responsabilidad por los derechos de autor y conexos.



Un trabajo para Sísifo

Amén de los muchos y muy importantes aportes teóricos y académicos que permite el ejercicio de análisis realizado en el marco del curso *Construcción de Paz en Colombia: Escenarios y Desafíos* sobre las posibles causas, el desarrollo y las consecuencias del conflicto armado que históricamente ha padecido el pueblo colombiano (con todas sus variables, mutaciones y “evoluciones” en cuanto a móviles y actores), así como sobre las incontables formas de violencia que como sociedad y como individuos experimentamos de manera cotidiana, muchas de las cuales hemos llegado a normalizar, apropiar y hasta exaltar de manera infame.

Sin restarle mérito a los insondables esfuerzos de las víctimas, la sociedad civil, la comunidad académica y otros sectores que se han ocupado de estudiar esta materia de forma amplia y rigurosa, a fin de contribuir -en la medida de sus posibilidades- a la construcción de la paz en Colombia (con el adjetivo de su preferencia: total, estable, duradera, etc.), subsiste en el suscrito -en sentido muy personal, por supuesto-, un profundo sentimiento de desazón y desconfianza hacia esa cándida idea, o cuando menos utópica, de llegar algún día a vivir en una Colombia en paz; en un país libre y consciente, que se distancie de todas aquellas expresiones de violencia a las que tristemente nos hemos acostumbrado sin un asomo de empatía o solidaridad, y frente a las cuales hemos perdido, casi por completo, la capacidad de asombro e indignación.

Dicho lo anterior, permítaseme exponer algunas ideas incómodas en torno al tema de la paz y la violencia en Colombia, pero no desde una óptica esperanzadora -por desgracia-, en tanto considero que ha sido justamente el exceso de optimismo, de discursos falaces y *slogans* ilusorios, lo que nos ha perpetuado en una suerte de aletargamiento que nos impide adoptar acciones reales sobre estos puntos. Por ello, desde el hartazgo y el desconsuelo que me produce el siempre extenuante ejercicio de repaso e identificación histórica del conflicto en Colombia (que es a la vez una vívida radiografía de nuestra idiosincrasia) y el hecho de vivir en un país que, como el mítico Sísifo, parece condenado a trasegar perennemente el sendero de la derrota; a trabajar incansablemente por alcanzar la cumbre de la paz, solo para comenzar de nuevo la interminable tarea, una y otra vez, y saborear eternamente la frustración por la futilidad de sus esfuerzos.



Con lo anterior, quisiera intentar una aproximación diferente: retratar nuestra propia fealdad; la de una sociedad que por décadas se ha sumido a sí misma en un torbellino infinito de violencia e indiferencia, mientras se refugia hipócritamente en consignas vacías -además de falaces- como que somos “*el país más feliz del mundo*” y otras banalidades absurdas que usamos de parapeto para distraer de nuestra propia inmundicia; para justificar u olvidar las atrocidades que realizamos y presenciamos todos los días y relevarnos de la responsabilidad que como colombianos nos asiste frente a ese fin último de la paz, que no solo implica la terminación del conflicto armado, sino una verdadera transformación social y cultural, acompañada, desde luego, de políticas eficaces que garanticen los derechos fundamentales y el acceso a servicios esenciales, con el debido respeto por la vida y la dignidad, claro, pero también por la salud, el trabajo y la educación.

En aras de lo anterior, considero de suma importancia recoger algunos de los conceptos estudiados en el curso de Construcción de Paz en Colombia, como son los que a continuación se enuncian:

1. La política y la escisión amigo-enemigo: se estudia el concepto de “*lo político*” y su relación con el conflicto, a partir de la definición de “*la política*” que tuvo su origen en la antigua Grecia, donde surgió como respuesta a la demanda de quienes no eran nada (sin nobleza / sin virtud) y no tenían nada (sin riqueza) de hacer parte de la comunidad creada por sus opuestos (ricos y aristócratas), es decir, una igualación de desiguales, desde una visión de lo general a la que solo podían tener acceso los primeros (los *nadies*) por estar desprovistos de intereses que condicionasen su percepción de *lo universal*, interacción que, desde luego, supone la existencia de un desacuerdo radical, que solo se puede superar por la vía de la justicia (*Dice*) o de compromisos -no consensos-, y que a su vez dan paso a la idea del conflicto como un elemento constitutivo y constituyente de la política, y de igual manera, a la idea de la guerra (*stasis*) como la condición nunca superable de la política.

2. Las víctimas, el concepto de memoria y pluralidad de memorias: aborda el estudio del concepto de memoria desde tres planteamientos esenciales, el primero de los cuales (boom de la memoria)¹, se refiere a la “*memoria*” como un campo de estudio que surge de un interés creciente por establecer

¹ Huyssen, Andreas. (2002). En busca del futuro perdido. Cultura y memoria en tiempos de globalización, México.



una separación teórica y metodológica entre la historia (narración) y la memoria (comprensión) a partir del *giro hacia el pasado*², que implica: i) reconocer el sentido cultural y político del recuerdo; ii) dar voz a las víctimas; iii) privilegiar la narración *en primera persona* como forma de reivindicar la reconstrucción del pasado y iv) recuperar el sentido de pasados ocultos y/o silenciados.

En segundo planteamiento, versa fundamentalmente sobre los apuntes conceptuales sobre memoria de la socióloga Elizabeth Jelin, que se sintetizan en las siguientes expresiones sobre “*la memoria*”:

- Se asume como portadora de un sentido ético-político que devela lo oculto.
- Permite que las voces de los vencidos, de las víctimas y de los excluidos, emerjan en un contexto de luchas políticas y sociales.
- Enfrenta tensiones entre selectividad, silencio y olvido.

Finalmente, se plantea la necesidad de “*pluralizar*” el concepto de memoria, esto es, construir memoria a partir de la integración de los relatos de todos los actores del conflicto, a fin de lograr una versión más o menos completa de la verdad.

3. La paz, los pacifismos y sus aporías: estudia las tesis de Hans Kelsen sobre la paz³ en respuesta al texto de Danilo Zolo⁴, en el que este critica los planteamientos de Kelsen, problematizando la criminalización de la guerra mediante el Derecho, arribando a la conclusión de que, sin el concurso de los sistemas jurídicos, no puede haber paz; que la justicia es la paz garantizada por el Derecho y sólo mediante la transición del primitivismo jurídico al pacifismo jurídico se puede construir paz (énfasis propio).

4. Acuerdos, negociación y tipologías de paces: a modo de aproximación al conflicto armado colombiano, se abordaron las teorías sobre la paz, negociación política y solución negociada,

² Halbwachs, Maurice. (2004). La memoria colectiva. Prensas Universitarias, Zaragoza.

Nora, Pierre. (2008). Les lieux de mémoire (Los lugares de la memoria). Trilce, Montevideo.

³ Kelsen, Hans. (1944). La paz por medio del Derecho. Trotta, California.

⁴ Zolo, Danilo. (2007). La justicia de los vencedores. De Nuremberg a Bagdad. Edhasa, Buenos Aires.



realizando un recuento histórico de los más de sesenta procesos de paz que se han adelantado en Colombia, pasando por el estudio de los supuestos y principios de la teoría general sobre el conflicto, de los conceptos de mediación, negociación, arbitraje -entre otros-, y los modelos de negociación y las diferentes etapas de un proceso de paz.

5. Visiones críticas de la paz y los DD.HH. en el siglo XXI: el “lado oscuro” de la comunidad internacional: estudia la evolución de los Derecho Humanos en los siglos XX y XXI, en oposición a la existencia de factores que amenazan la seguridad y la paz, y que históricamente han dado paso a conflictos de gran escala, como la política, diferencias de identidad (teología y nacionalismo), el expansionismo, el supremacismo y la negación del otro, resultando en el fracaso y la ineficacia de instancias supranacionales, como la Organización de Naciones Unidas, en lo que se refiere a su función de defensa y garantía de los Derechos Humanos.

6. Relaciones entre Conflictos, Paces y Derechos Humanos: los aspectos examinados en el marco de esta sesión se circunscriben al anudamiento entre las nociones de conflicto, paces y DDHH, en el marco del conflicto armado colombiano, a partir de cuatro interrogantes fundamentales:

- ¿Cuál es el lugar de los conflictos en relación con las paces y los derechos humanos?
- ¿Qué es común y qué diferencia a las categorías conflictos, paces y derechos humanos?
- ¿Qué relación ha existido entre los micro-conflictos y macro-conflictos sociales y políticos?
- ¿Cómo se ha desarrollado la dinámica de los conflictos en Colombia, desde la perspectiva de los derechos humanos y la paces a lo largo del siglo XX y en lo corrido del siglo XXI, y cuáles han sido sus principales anudamientos?

De acuerdo con lo anterior, se examina la noción de conflicto desde una perspectiva objetiva, que alude a la distribución de recursos, y desde un enfoque subjetivo, que se refiere a la percepción de la disputa, reconociendo que, en sí mismo, el conflicto no es algo negativo, en tanto es inherente al ser humano y emana de las diferencias entre grupos y comunidades, sino que lo negativo es el uso de la violencia para la resolución del conflicto (énfasis propio).



7. Introducción al conflicto colombiano y los procesos de negociación: trasegamos por la historia del conflicto armado colombiano, identificando los objetos en disputa, los diferentes periodos de violencia, las distintas modalidades de victimización y crisis humanitaria, y los impactos que estos han tenido en diferentes ámbitos y niveles, para abordar finalmente el estudio de los procesos de paz que han tenido ocasión en la historia de Colombia.

8. Paz urbana y paz total: A partir de los textos de Jairo Bedoya⁵ y Julián Andrés Muñoz Tejada⁶, se abordan los conceptos de i) Paz - Paces; ii) Paz Total y iii) Paz urbana, y dentro de este último, de manera particular, los casos de Buenaventura, Quibdó y Medellín, así como los desafíos para la construcción de una Paz Total, a partir del surgimiento de una Paz Urbana, entendida como un conflicto asociado a disputas entre estructuras del crimen organizado por el control territorial y de poder en las ciudades.

9. Conflicto, narcotráfico y paz: estudio de la relación entre el conflicto armado colombiano y el narcotráfico, entendido este último como la principal fuente de financiación del primero, que a su vez constituye una problemática de seguridad y salud pública, e hizo que el móvil primigenio del conflicto mutara de un carácter político a un carácter económico, dada la muy redituable naturaleza de dicha actividad ilegal.

10. Víctimas y Memoria(s) en el caso colombiano: como una aproximación al tema de las memorias de las víctimas en el marco del conflicto armado interno colombiano, se abordaron aspectos como el recrudecimiento del conflicto y las memorias emergentes, la juridificación de las víctimas a partir de su reconocimiento y el tratamiento de sus realidades en la legislación colombiana⁷, así como la institucionalización de las memorias y las memorias de las víctimas después del Acuerdo de Paz con las extintas FARC-EP, entre otros aspectos y casos puntuales.

⁵ Bedoya J. (2025). “Otra negociación con la criminalidad organizada”, en: Seguridad humana y paz total. Análisis y perspectivas. Julián Andrés Muñoz Tejada y Juan Pablo Acosta Navas (editores académicos). Bogotá: Tirant lo Blanch.

⁶ Muñoz, J. (2025). No son delincuentes políticos, pero cumplen funciones políticas. Desafíos de la paz urbana en el marco de la política de Paz total “Castigo y sociedad. Análisis interdisciplinarios sobre el control del Crimen”. Fernando Tamayo Arboleda y Norberto Hernández Jiménez (editores académicos). Bogotá: Universidad de los Andes, Universidad Javeriana, Grupo Editorial Ibáñez.

⁷ Leyes 418 de 1997, 589 de 2000, 974 de 2005 y 1448 de 2011, y el Decreto 128 de 2003.



11. Género y construcción de paz. Con una perspectiva de género, se analizaron las distintas formas de violencia que se han presentado con ocasión y/o en el marco del conflicto armado colombiano, y que, en su mayoría, han afectado a mujeres y niños que de una u otra manera han participado del conflicto, así como el concepto de “cuidado” en el contexto del conflicto, y el “derecho a cuidar y ser cuidado”, como un elemento con potencial transformador.

12. ¿Cómo influyen los procesos electorales en la acentuación de la guerra o la consolidación de la paz? aborda el estudio de los procesos electorales como factor constitutivo del conflicto y, a su vez, como elemento determinante en la construcción de paz, en la medida en que impulsa un sistema representativo como mecanismo de promoción de políticas con la virtualidad de afectar o beneficiar a determinados actores del conflicto, situación que ha dado lugar a la acentuación de la violencia, en algunos casos dirigida contra personas o grupos de personas que han tomado parte, o que han pretendido tomar parte, en la dinámica de toma de decisiones frente a la perpetuación del conflicto o la consolidación de la paz, tanto en el nivel ejecutivo como en la confección o adecuación del ordenamiento jurídico.

Del dicho al hecho: un desafío inconmensurable

Como podemos ver, el panorama no es nada alentador, pues no solo nos precede una larga historia de violencia, sino una lista interminable de esfuerzos por alcanzar la paz, tanto en Colombia como en otros lugares del planeta, esfuerzos estos que, aunque en algunos casos han resultado en la firma de acuerdos de paz, tanto en Colombia como en otros países⁸, no garantizan la paz como un estado de cosas permanente y definitivo de tales naciones. Ni qué decir en el contexto internacional, en el que, dadas las diferencias de raza, cultura, religión y otros aspectos característicos y diferenciadores de las distintas naciones y pueblos del mundo, el concepto de paz es mucho más gaseoso e inestable.

⁸ Esta cita hace alusión a países como Nicaragua, El Salvador, Irlanda del Norte, Sierra Leona, El Congo y Sudáfrica, donde, al igual que en Colombia, se han adelantado procesos de negociación entre combatientes, en el marco conflictos armados internos, los cuales han resultado en la firma de acuerdos de paz. Al respecto, consultar el siguiente enlace: <https://portalparalapaz.gov.co/experiencias-internacionales/>

Así, al no advertirse una expectativa real de alcanzar la paz como un estado definitivo y permanente de las sociedades humanas, surge el cuestionamiento de si la paz -con estas características-, es una meta realizable para el ser humano, y en especial para la sociedad colombiana, y es justamente este interrogante el que resulta desolador, pues parece contestarse por sí solo, *prima facie*, a partir de la experiencia y la simple recordación de todos los conflictos y formas de violencia que como especie hemos experimentado durante siglos; de la crueldad de que sabemos que es capaz el ser humano y los enormes e incontables esfuerzos que, quienes no detentamos el poder político o económico en el contexto de la guerra, ni nos beneficiamos de ella en forma alguna, hemos hecho y continuamos haciendo para superar esa proclividad aparentemente natural hacia el conflicto, propensión que, en mi opinión personal, solo puede explicarse desde la esencia misma del ser humano, que amén de las interminables disertaciones filosóficas sobre la materia, parecen otorgarle razón a quienes postulan a la maldad como condición natural de aquel⁹ sobre aquellos que defienden lo opuesto¹⁰.

Nótese, por ejemplo, las incontables formas de violencia que cotidianamente vivimos y que hemos llegado a normalizar, muchas de las cuales incluso devienen de métodos que hemos inventado¹¹ o perfeccionado a partir de nuestra experiencia en la guerra, haciendo gala de aquello que nos encanta denominar como “malicia indígena”, que a mi juicio no es otra cosa que un impulso natural hacia la corrupción. Así, como en aquellas relaciones de pareja en las que ocurren constantes agresiones, seguidas de toda suerte de promesas incumplidas de cambio -sin el ánimo de banalizar un tema tan importante, como el de la paz- resulta casi inevitable traer a la memoria aquella frase que, por estos tiempos de abuso de las TIC, se ha hecho tan conocida en las redes sociales: “¡amiga, date cuenta!”.

Finalmente, en relación con la aplicación práctica del curso al tema de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario, considero que tales nociones se constituyen meramente en una serie de normas incumplidas y que quedan cortas en cuanto a la prevención de la violencia, además

⁹ Maquiavelo, Nicolás. (1980). El Príncipe. Editorial Bruguera - Círculo de Lectores, Bogotá.

Hobbes, Thomas. (1651). Leviatán. Andrew Crooke, Londres.

¹⁰ Rousseau, J. J. (2011). Emilio, o De la educación. Alianza Editorial, Madrid.

¹¹ Habbel, L. C., & Barredo, D. (2021). El tratamiento del conflicto armado interno de Colombia un estudio longitudinal sobre el caso "collar-bomba" en El Tiempo (2000-2019): un estudio longitudinal sobre el caso "collar-bomba" en El Tiempo (2000-2019). En Comunicación política, tecnologías y fact-checking (pp. 397-440). Tirant lo Blanch.



de una completa vergüenza para la humanidad, especialmente en lo que se refiere al DIH, en tanto viene a ser una expresión de aquella maldad natural del ser humano; un reconocimiento de nuestra propia incapacidad para evitar la guerra, generando la vergonzosa necesidad de positivizarla.

No obstante lo anterior, considero de especial relevancia frente a la Especialización en DDHH y DIH, el tema de las memorias y el estudio del conflicto con una perspectiva de género, por tratarse de temas poco estudiados, o que no han sido suficientemente profundizados, pues su análisis parece haberse limitado a una mera caracterización del problema, desde una perspectiva eminentemente teórica o académica, lo que, a mi juicio, plantea la necesidad de superar esa barrera meramente descriptiva, debido a la gravedad de las transgresiones que en esta materia se han cometido en el marco del conflicto armado colombiano.

En suma, considero que el ejercicio académico no puede quedarse solo en lo teórico, sino que debe trascender a un escenario en el que se construyan y materialicen, propuestas serias para superar los desafíos en materia de paz en Colombia, sin desconocer el gran reto y las enormes dificultades que ello supone en un país donde predomina el interés particular de quienes detentan la riqueza y poder; donde reina la impunidad y prolifera la desinformación, y que requiere profundas transformaciones culturales, como el derribo de esa deleznable idealización de lo estético y lo suntuoso, o del estatus que otorga pertenecer de manera inescindible a una organización criminal, a un clan político o un club social, todo lo cual me lleva a una absoluta desconfianza y a reconocer, con profunda tristeza, que todavía estamos muy lejos de alcanzar un nivel de civilidad y de humanidad suficientes para empezar siquiera a hablar de paz en Colombia.

Referencias

- Bedoya J. (2025). “Otra negociación con la criminalidad organizada”, en: Seguridad humana y paz total. Análisis y prospectivas. Julián Andrés Muñoz Tejada y Juan Pablo Acosta Navas (editores académicos). Bogotá: Tirant lo Blanch.
- Habbel, L. C., & Barredo, D. (2021). El tratamiento del conflicto armado interno de Colombia un estudio longitudinal sobre el caso "collar-bomba" en El Tiempo (2000-2019): un estudio



- longitudinal sobre el caso "collar-bomba" en El Tiempo (2000-2019). En Comunicación política, tecnologías y fact-checking (pp. 397-440). Tirant lo Blanch.
- Halbwachs, Maurice. (2004). La memoria colectiva. Prensas Universitarias, Zaragoza.
- Hobbes, Thomas. (1651). Leviatán. Andrew Crooke, Londres.
- Huyssen, Andreas. (2002). En busca del futuro perdido. Cultura y memoria en tiempos de globalización, México.
- Kelsen, Hans. (1944). La paz por medio del Derecho. Trotta, California.
- Maquiavelo, Nicolás. (1980). El Príncipe. Editorial Bruguera - Círculo de Lectores, Bogotá.
- Muñoz, J. (2025). No son delincuentes políticos, pero cumplen funciones políticas. Desafíos de la paz urbana en el marco de la política de Paz total "Castigo y sociedad. Análisis interdisciplinarios sobre el control del Crimen". Fernando Tamayo Arboleda y Norberto Hernández Jiménez (editores académicos). Bogotá: Universidad de los Andes, Universidad Javeriana, Grupo Editorial Ibáñez.
- Nora, Pierre. (2008). Les lieux de mémoire (Los lugares de la memoria). Trilce, Montevideo.
- República de Colombia, Congreso de la República. (1997). Ley 418 de 1997 (diciembre 26): Por la cual se consagran unos instrumentos para la búsqueda de la convivencia, la eficacia de la justicia y se dictan otras disposiciones. Diario Oficial.
- República de Colombia, Congreso de la República. (2000). Ley 589 de 2000 (julio 6): Por medio de la cual se tipifica el genocidio, la desaparición forzada, el desplazamiento forzado y la tortura; y se dictan otras disposiciones. Diario Oficial.
- República de Colombia, Congreso de la República. (2000). Ley 589 de 2000 (julio 6): Por medio de la cual se tipifica el genocidio, la desaparición forzada, el desplazamiento forzado y la tortura; y se dictan otras disposiciones. Diario Oficial.
- República de Colombia, Congreso de la República. (2005). Ley 974 de 2005 (julio 22): Por la cual se reglamenta la actuación en bancadas de los miembros de las corporaciones públicas y se adecua el Reglamento del Congreso al Régimen de Bancadas. Diario Oficial.
- República de Colombia, Congreso de la República. (2011). Ley 1448 de 2011 (junio 10): Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones. Diario Oficial.



UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

República de Colombia, Presidencia de la República. (2003). Decreto 128 de 2003: Por el cual se reglamenta la Ley 418 de 1997, prorrogada y modificada por la Ley 548 de 1999 y la Ley 782 de 2002 en materia de reincorporación a la sociedad civil. Diario Oficial.

República de Colombia, Unidad de Implementación del Acuerdo de Paz (2025) Procesos de Paz Internacionales: Experiencias Internacionales. Bogotá: UIAP.
<https://portalparalapaz.gov.co/experiencias-internacionales/> [10 de julio de 2025].

Rousseau, J. J. (2011). Emilio, o De la educación. Alianza Editorial, Madrid.

Zolo, Danilo. (2007). La justicia de los vencedores. De Nuremberg a Bagdad. Edhasa, Buenos Aires.